



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan Lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 58 de fecha 30/01/2025 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

D. Juan Lora Martin, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela,

Toma de conocimiento de la renuncia presentada por D. José Javier Blasco Morente.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 111/2024 de fecha 16 de febrero de 2024, se aprobaron la Convocatoria y las Bases que la rigen para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla presupuestaria de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2024.

Visto que tras el desarrollo del proceso selectivo, con fecha 8 de octubre de 2024 mediante Resolución de Alcaldía 641/2024, se realiza el nombramiento como personal funcionario en prácticas a favor de D. José Javier Blasco Morente, el cual se incorpora con fecha 14 de octubre de 2024 en la Escuela Concertada de Policía Local Villa de los Barrios, sita la localidad de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Visto que con fecha 29 de enero de 2025, D. José Javier Blasco Morente con DNI 15.XXX.866-F, en el que renuncia a la plaza en el Excl. Ayuntamiento de la Lantejuela con fecha 29 de enero de 2025 con vista a su nombramiento como funcionario en prácticas del Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río mediante el Decreto 117/2025 del día 22 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y en virtud de la competencia que me atribuye la legislación vigente en la materia, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada con fecha 29 de enero de 2025 por D. José Javier Blasco Morente, cesando a partir de dicha fecha como funcionario en prácticas de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a la Escuela Concertada de Policía Local Villa de los Barrios, sita la localidad de la Línea de la Concepción (Cádiz) a los efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a D. José Javier Blasco Morente.

QUINTO.- Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P.-4105200-B

Código Seguro De Verificación	3P2R1t3siVYIKCZxj1S+tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/01/2025 09:02:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3P2R1t3siVYIKCZxj1S+tg==		

